ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se de-signa a don Bernardo Cabrera Ramirez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerite.

Exemo, Sr.: En uso de las facultades atribuídas a este De-partamento por el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tu-telares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a hien designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife a don Bernardo Cabrera Ramírez, Letrado, actual Vicepresidente de dicho Tribunal, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Lev

la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. mushos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOL

Exemo, Sr. Presidente efectivo, Jele de los Servicios del Con-sejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se de-signa a don Joaquín Genover Vila Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona.

Exemo, Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto

Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a hien designar Vicepresidente dei Tribunal Tutelar de Menores de Gerona a don Joaquín Genover Vila, Letrado, Vocal propietario del mismo Tribunal, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOL.

Excmo, Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Con-sejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se de-signa a don Juan José Garcia Carbonell Presiden-te del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete.

Exemo, Sr.: En uso de las facultades atribuídas a este Departamento por el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tufelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a bien designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete a don Juan José Garcia Carbonell, Letrado, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 30 de abril de 1969.

ORIOI.

Exemo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Con-sejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huéreal-Overa a don Alfredo Roldán Herrero.

fimo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los articulos 26 y 32 del Regiamento orgánico de la Carrera Judicial, en
relación con el 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Este Ministerio ha temdo a bien nombrar para la piaza de
Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huércai-Overa,
vacante por traslación de don José Manuel García-Villalba
Romero, a don Alfredo Roldán Harrero, que desempeñaba su
cargo en los Servicios de Justicia de Guinca Ecuatorial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOL.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de mayo de 1969 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mataró, número 2, a don Xavier O'Callaghan Muñoz.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo establecido en los articulos 26 y 32 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, en relación con el 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio. Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mataró, número 2, de nueva creación, a don Xavier O'Callaghan Muñoz, que desempeñaba su cargo en los Servicios de Justicia de Guinea Eccustorial

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 10 de mayo de 1969.

ORIOL.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Re-gistros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Vitoria don Manuel Crespo Alvarez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

limo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Regiamento Notarial, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955. Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Vitoria don Manuel Crespo Alvarez, del cuai resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Direccion General, en uso de las facultades atribuídas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Vitoria don Manuel Crespo Alvarez, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por prestar treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 934/1969, de 25 de abril, nor el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Mateo Prada Canillas.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circumstancias del General de Brigada de Infanteria don Mateo Prada Canillas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO PRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 935/1969, de 25 de ubril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de In-fantería al Coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Victor García del Moral Zubiri.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintícinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en promover ai empleo de General de Brigada de Infanteria al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Victor Garcia del Moral Zubiri, quedando en la situación de disponible. Así lo disponigo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Elercito, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 936/1969, de 16 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artilleria don Federico Esteban Ascensión pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el articulo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artilleria don Federico Esteban Ascension pase al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince del corriente mes y año, quedando en la situación de disposible.

disponible.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a discisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Elèrcito CAMILO MENENDEZ TOLOSA

> DECRETO 937/1969, de 21 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballeria don Andrés Arévalo Román vase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el articulo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballeria

don Andrés Arévalo Román pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejercito, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 938/1969, de 22 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el articulo cuarto de la

Por aplicación de la determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería den José Urzaiz Guzmán pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad regiamentaria el dia de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

> DECRETO 939/1969, de 23 de mayo, por el que se dispone que el General de División don Luis San-juan Muriel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerno».

Por aplicación de lo determinado en el articulo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Luis Sanjuán Muriel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejercito. CAMILO MENENDEZ TOLOBA

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

DECRETO 940/1969, de 2 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles don José Maria Zabia Pérez.

Habiendo alcanzado don José María Zabia Pérez el limite máximo de adad que para el desempeño de cargos de libre designación gubernativa señala el artículo primero del Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Articulo único.—Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, para el que fué designado por Decreto cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veintinueve de febrero, don José Maria Zabia Pérez, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados,

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, FEDERICO BILVA MUNOZ

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 941/1969, de 8 de mayo, por el que cesa en el cargo de Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional don Gabriel Alomar Esteve.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve, Cesa en el cargo de Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional don Gabriel Alomar Esteve, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR FALASI

DECRETO 942/1969, de 8 de mayo, por el que se nombra Catedrático extraordinario de «Genética Médica» de la Facultad de Medicina de la Uni-versidad de Valencia al excelentísimo señor don Rajael Báguena Candela.

En reconocimiento de los méritos científicos, culturales y de En reconocimiento de los méritos científicos, culturales y de enseñanza que concurren en el excelentísimo señor don Rafael Báguena Candela, que se encuentra en posesión de grados académicos superiores y tiene en su haber numerosas publicaciones en relación con la Genética Médica, conforme se expresa en laudatorios dictámenes emitidos por la Real Academia Nacional de Medicina y los Consejos Superior de Investigaciones Científicas y Nacional de Educación, apoyando todos estos Organismos la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia. En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Articulo único.—De conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres y con la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, se nombra al excelentísimo señor don Rafael Báguena Candela Catedrático extraordinario de «Genética Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Va-